

CELESTINO SPAHN S.A.

PIU BELLO S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

CELESTINO SPAHN S.A., con sede social en Europa 6835 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, con fecha 26/10/2010, bajo el Nro. 891, al folio 118 del Libro 11 de Estatutos de Sociedades Anónimas; y PIU BELLO S.R.L. con sede social en Estanislao Zeballos 4634 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscrita con fecha 30/05/2000, bajo el Nro. 692, al folio 329 del Libro 14 de S.R.L., Legajo 5592; y modificaciones inscritas con fecha 06/12/2001, bajo el Nro. 410, folio 154 del Libro 15 de S.R.L.; con fecha 05/05/2006, bajo el Nro. 266, al folio 47 del Libro 16 de S.R.L.; con fecha 24/10/2011, bajo el Nro. 994, al folio 201 del Libro 17 de S.R.L.; hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el Art. 83, Inc. 3º de la Ley 19550, que el día 30 de Julio de 2012, suscribieron un compromiso previo de fusión por absorción, el que resultó aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el día 31 de Agosto de 2012, mediante el cual CELESTINO SPAHN S.A., como sociedad absorbente continuará con efectos a partir del día 1 de Octubre de 2012, los negocios sociales de PIU BELLO S.R.L. (sociedad absorbida) que se disuelve sin liquidarse. Como consecuencia de esta fusión el capital social de la sociedad absorbente aumentará en \$ 17.000, llegando a la suma de \$ 3.358.000. La valuación del Activo y Pasivo de las sociedades fusionadas, que se realizó sobre bases homogéneas e idénticos criterios al 30 de Abril de 2012, arroja las siguientes cifras: CELESTINO SPAHN S.A.: Activo: \$ 17.656.312,65 y Pasivo: \$ 8.500.554,88; PIU BELLO S.R.L.: Activo: \$ 1.967.237,25 y Pasivo: \$ 1.922.766,04. Las oposiciones y reclamos de ley ante los domicilios arriba mencionados, donde se encontrarán a disposición de los señores acreedores los respectivos balances de fusión. Santa Fe, Septiembre de 2012.

\$ 225 179998 Oct. 1 Oct. 3

INVERSIONES FEDERALES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INVERSIONES FEDERALES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (expte. 926, folio 10, año 2.012) que tramita por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Gonzalo Sebastián Ferrera, argentino, nacido el 28 de julio de 1.973, Documento Nacional de Identidad N° 23.377.901, C.U.I.L. N° 20-23377901-7, apellido materno López, soltero, domiciliado en calle La Pampa 3257 2° piso Depto. 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión empleado; Harry Gey Radice, chileno, nacido el 21 de mayo de 1.966, Documento Nacional de Identidad N° 92.420.322, C.U.I.L. N° 20-92420322-7, apellido materno Radice, divorciado, domiciliado en calle Angel Bufano 1672, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión empleado; Enrique Pedro Tiboni, argentino, nacido el 27 de octubre de 1.952, Documento Nacional de Identidad N° 10.627.337, C.U.I.T. N° 20-10627337-6, apellido materno Scaglione, casado con Patricia Beatriz Guerrero, domiciliado en calle Valentín Gómez 7350, de la localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires, de profesión empleado; Héctor Domingo Pardo, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1.949, Documento Nacional de Identidad N° 8.298.738, C.U.I.L. 20-08298738-0, apellido materno Martínez Castro, casado con Mirta Noemí Urquiza, domiciliado en calle Aguirre 904 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión empleado; Víctor Eduardo Allievi, argentino, nacido el 28 de enero de 1.945, Documento Nacional de Identidad N° 4.449.319, C.U.I.T. N° 20-04449319-6, apellido materno Farag, casado con Liliana Beatriz Santagalli, domiciliado en calle Washington 4049, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión promotor; y José Enrique Cardoso, argentino, nacido el 2 de enero de 1.945, Documento Nacional de Identidad N° 4.518.224, C.U.I.T. N° 20-04518224-0, apellido materno Molina, divorciado, domiciliado en calle 25 de Mayo 356, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión martillero público.

2) Fecha de Constitución: 16 de Marzo de 2.012.

3) Razón Social: INVERSIONES FEDERALES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

4) Domicilio: Aristóbulo del Valle 5017 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales, de agente de Bolsa, sociedad de Bolsa, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores del Litoral S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de Bolsa, la prefinanciación y distribución primarias de valores en cualquiera de sus

modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones de Mercados de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de Bolsa en un todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. Los socios fundadores declaran expresamente que no realizarán actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299 inciso 4 de la ley 19.550, ni en las de la ley de entidades financieras; b) Mandatarias: administración a cuenta de terceros de negocios financieros y en especial con los relacionados con títulos de créditos o títulos de valores públicos o privados, representaciones, mandatos, cobranzas, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a los profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores o cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y como agente colocador de cuotas parte en fondos comunes de inversión conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores del Litoral Sociedad Anónima u otros mercados de la República Argentina.

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representado por seiscientas (600) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción.

8) Primer Directorio y Sindicatura: Presidente, Harry Gey Radice, Documento Nacional de Identidad N° 92.420.322; Vicepresidente, Marcelo Fink, Documento Nacional de Identidad N° 25.459.560; Director Suplente, Gonzalo Sebastián Ferrera, Documento Nacional de Identidad N° 23 377 901. Todos duran en sus funciones 2 años, siendo reelegibles. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios.

9) Administración y Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 20/09/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 225 179517 Oct. 1

APL S.R.L.

ADMINISTRACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: APL S.R.L. s/Administración Modificación Artículo 6°, Expte. N° 1.172 F° 20 año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber por un día que: conforme Modificación Contrato de fecha 16 de Julio de 2012, se decide resolver por unanimidad que la Administración, Dirección y Representación de la sociedad estará a cargo de un gerente.

Quedando redactada la cláusula Sexta de la siguiente manera: Sexta. Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de Un Gerente, socio o no, el que estará a cargo de sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y se podrá renovar por un período más de tiempo. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación Social.

Los Socios Gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los, artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 179533 Oct. 1

MARCOVECCHIO GARELLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MARCOVECCHIO GARELLO CONSTRUCCIONES SRL. s/ Prórroga Modificación Artículo 2° , Expte. N° 1171 F° 20, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber por un día que

conforme Modificación Contrato de fecha 27 de Agosto de 2012, se decide resolver por unanimidad incrementar el plazo de duración de la sociedad a Veinticinco (25) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quedando redactada la cláusula Segunda de la siguiente manera: Segunda - Duración: La Sociedad tendrá una duración de 25 (veinticinco) años a contar de la Inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 179531 Oct. 1

MARMOLERIA SCAMINACI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto autos caratulados: MARMOLERIA SCAMINACI S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte. N° 1170, F° 20, año 2.012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 10 de Mayo de 2.012, el Directorio de la Sociedad MARMOLERIA SCAMINACI S.A. ha quedado constituido por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Scaminaci, D.N.I. N° 12.565.628, nacido el 6 de Enero de 1.957, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Cochabamba N° 4963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12565628-6; Vicepresidente: Adriana Claudia Tomatis de Scaminaci, D.N.I. N° 23.160.542, nacida el 24 de Febrero de 1.973, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Cochabamba N° 4963 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-23160542-3. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 19/09/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 179473 Oct. 1

FICHEM S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: FICHEM S.R.L. s/ Designación de Gerente - Modificación Artículo 6º (Expte. N° 1052, folio 15, año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ha procedido a sustituir el artículo 6º del contrato social correspondiente a la firma FICHEM S.R.L. que se halla inscripta en este Registro al n° 83, folio 17 de SRL, el que queda redactado de la siguiente manera: "La administración y representación legal será ejercida por el socio Javier Vich Berlanga con todos los derechos, responsabilidades y obligaciones contenidas en el art. 157 de la ley.- En caso de vacancia, la administración y representación será ejercida por el señor Juan Manuel Badano."

Santa Fe, 17 de setiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 179561 Oct. 1

CAPITEL S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAPITEL S.A. sobre cambio de domicilio art. 1º, en el expediente N° 1160, folio 20, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en CAPITEL Sociedad Anónima, de C.U.I.T. 30-62787134-8, por acta de Asamblea N° 35, de fecha 08 de junio de 2012, se resuelve modificar la cláusula primera, la cual queda redactada: "Artículo Primero: La sociedad se denomina CAPITEL SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en calle San Martín 1945 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o del extranjero."

Santa Fe, 20 de septiembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 179483 Oct. 1

LACTAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que LACTAR S.A., con domicilio en la localidad de Villa Trinidad, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 celebrada el 16 de julio de 2012 y Acta de Directorio N° 61 de fecha 17 de julio de 2012, donde queda constituido el Directorio, para el período 2012/2013, de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Ferrero, D.N.I. 11.590.007; Director titular: Carlos Alberto Rocca, D.N.I. 27.390.506; Director suplente: Alejandro Raviolo, D.N.I. 22.059.027. Rafaela, 11 de septiembre de 2012. Marcela Zanutigh, secretaria.

\$ 45 179548 Oct. 1

CARRETELES RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que CARRETELES RAFAELA S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 celebrada el 31 de mayo de 2012, donde queda constituido el Directorio, por un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Francisco José Vázquez, D.N.I. 12.205.962; Vicepresidente: Claudio Néstor Pinto, D.N.I. 12.317.162; Directores suplentes: María Elena Falasconi, D.N.I. 14.744.275y Julia Beatriz Saglio, D.N.I. 14.686.666.

Rafaela, 14 de septiembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 179549 Oct. 1

MERCANTIL DEL CENTRO S.A.

CIERRE DE EJERCICIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MERCANTIL DEL CENTRO S.A. s/Modificación Artículo Quince, Expte. N° 635, F° 478, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 03/02/2012 se procedió a la modificación del Artículo Quince del Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 588, Folio 296, Libro 7° de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo N° 1960, el 24/10/1994, con una duración de noventa y nueve (99) años y domicilio social en Bv. Avellaneda 999, Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) a remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir éste; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) el saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.”

Santa Fe, 18/09/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

VENFOR S.R.L.

CONTRATO

En Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, el 17 de agosto del 2012, Ronald Jorge Venturino, argentino, casado en primeras nupcias con Spaccesi Fabiana Mercedes, nacido el 23/04/1959, comerciante, domiciliado en Juan José Paso n° 106 de la Ciudad de Marcos Juárez, con D.N.I. 13.434.611 y C.U.I.T: 20-13434611-7; y Ricardo Gabriel Formenti, argentino, casado en primeras nupcias con López Mariela Fátima, nacido el 09/04/1961, comerciante, domiciliado en Laprida n° 1281 de la Ciudad de Cañada de Gómez, con D.N.I. 13.919.838 y C.U.I.T: 20-13919838-8; han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada quedando redactada de la siguiente manera:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "VENFOR S.R.L."

Domicilio: Laprida N° 1281 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, venta y distribución de placas de resinas con granito (mármol sintético) y de muebles de madera.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración: estará a cargo de un gerente, el Sr. Formenti Ricardo Gabriel D.N.I. 13.919.838, quien usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

TUTTOLOMONDO Y CIA. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 09 días del mes de Agosto de 2012, entre Osvaldo Angel Tuttolomondo, D.N.I. N° 11.753.598, Andrés Tuttolomondo, D.N.I. N° 29.232.970, y Paula Sara Tuttolomondo, D.N.I. N° 30.904.767, únicos integrantes de la sociedad: TUTTOLOMONDO Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N° 30-50174322-0, con el respectivo contrato social debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad en fecha 09 de mayo de 1962, al Tomo 113 Folio 1673 N° 629 y modificaciones y Florencia Lorena Tuttolomondo, D.N.I. N° 34.651.527, convienen y celebran lo siguiente: Primero: Osvaldo Angel Tuttolomondo, cede en carácter Gratuito, la totalidad de las 41.665 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cinco) cuotas que tiene y le pertenecen en la referida sociedad a favor del Señor Andrés Tuttolomondo, quien acepta. Teniendo cada cuota un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1) cada una lo que totaliza un valor de Pesos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cinco (\$ 41.665). Segundo: Tercero: El cedente Osvaldo Angel Tuttolomondo, renuncia al cargo de gerente. Cuarto: En reemplazo de Osvaldo Angel Tuttolomondo, la gerencia estará a cargo de Andrés Tuttolomondo, quien presente acepta la designación, quedando redactado el artículo quinto del contrato social de la siguiente manera: Artículo Quinto: La sociedad estará administrada y dirigida por Andrés Tuttolomondo, quien ejercerá tal función en forma individual, quedando investido del cargo de gerente. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5955/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad. Quinto: Sexto: Como consecuencia de la presente cesión, la participación societaria queda conformada de la siguiente manera: Andrés Tuttolomondo posee 45.830 (Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta) cuotas de capital de un valor nominal de Pesos Uno (\$ 1), cada una, que representan Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta (\$ 45.830), de capital social; y Paula Sara Tuttolomondo posee 4170

(cuatro mil ciento setenta), cuotas de capital de un valor nominal de pesos Uno (\$ 1), cada una que representan, Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta (\$ 4.170), de capital social.

\$ 85 179518 Oct. 1

SPG SOLUCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en asamblea general ordinaria celebrada en fecha 20 de septiembre de 2012, se ha resuelto: 1) reducir a dos el número de directores titulares y mantener en uno el número de directores suplentes; 2) designar directores titulares a los Sres. Hernán Gustavo Quintana y Pablo Alberto Villafañe López, y director suplente al Sr. Diego Ernesto Centurión Below. Asimismo ha sido electo presidente del directorio el Sr. Hernán Gustavo Quintana. Conforme el Art. 9 del Estatuto Social, los referidos directores durarán en sus funciones un ejercicio. Rosario, septiembre de 2012.

\$ 45 179583 Oct. 1

MAXIMA SEGURIDAD

CONSTITUCION S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 11/09/2012.

2) Integrantes de la Sociedad: Ana Clara Funes, argentina, nacida el 13/04/1984, de profesión comerciante, casada con Héctor Carlos Alvarez, con domicilio en Belgrano 2030 de Villa Constitución, DNI. 30.701.970. CUIT 27-30701970-7; y Silvia Beatriz Andriessen, argentina, nacida el 12/07/1960, de profesión comerciante, casada con Luis Nazareno Funes, con domicilio en Izarra 725 de Villa Constitución, DNI. 14.165.752, CUIL 27-14165752-1.

3) Denominación: MAXIMA SEGURIDAD CONSTITUCION S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Villa Constitución, Depto. Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Ingeniero Acevedo 175 de la ciudad de Villa Constitución, Dpto. Constitución, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de agencia de seguridad, según resolución 521/91 del Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Santa Fe, desarrollando los servicios de vigilancia de inmuebles, consorcios, locales comerciales, servicios de información de personas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia en forma directa o bien actuando como representante de terceros o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

7) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 10000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben; 5000 (cinco mil) cuotas la socio Ana Clara Funes y 5000 (cinco) mil cuotas la socia Silvia Beatriz Andriessen.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellas, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad a la Sra. Ana Clara Funes.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284 ley 19550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 60 179510 Oct. 1

TUBOMECA INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del Instrumento: 02/08/2012.

Renovación de Directorio. Por unanimidad, se fija en uno el número de directores para integrar dicho órgano y se designa como presidente a Miguel Angel Marizza, argentino, DNI. N° 22.283.379, CUIT 20-22283379-6, nacido el 16 de diciembre de 1971, domiciliado en calle Feliciano Silva N° 874 de la ciudad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con Natalia Giselle Lange, de profesión empleado y como director suplente a Hugo María Ibarra, argentino, DNI. N° 12.042.603, CUIT 20-12042603-7, nacido el 08 de diciembre de 1955, domiciliado en la calle Roque Saenz Peña N° 163 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con María Asunción Moringo, de profesión comerciante. El director titular y el director suplente designados, que se encuentran presentes, dicen que aceptan sendos cargos y constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos conforme a lo requerido por la ley N° 19550 en sus domicilios particulares arriba mencionados.

§ 45 179487 Oct. 1

ESTABLECIMIENTO

DON DINO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Capponi, Alberto Nazareno, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 10.250.235, CUIT N° 20-10250235-4, nacido el 21 de Febrero de 1952, de estado civil soltero, productor agropecuario y domiciliado en calle San Juan 1754 3° "A" de la localidad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, Capponi, Mabel María de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 12.328.940, CUIT N° 23-12328940-4, nacida el 23 de Marzo de 1958, casada en primeras nupcias con Enzo Ismael Vidoret, productora agropecuaria, domiciliada en calle San Juan 1754 3° "A" de la localidad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, Vidoret Judith de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 32.256.307, CUIL N° 27-32256307-3, nacida el 10 de Enero de 1987, de estado civil soltera, estudiante, domiciliada en calle San Juan 1754 3° "A" de la localidad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Vidoret Luciano de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 34.646.622, CUIL N° 20-34646622-8, nacido el 19 de Octubre de 1989, de estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle Juan 1754 3° "A" de la localidad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de diciembre de 2011.

3) Razón Social: ESTABLECIMIENTO DON DINO S.R.L.

4) Domicilio Social: San Juan 1754 3° "A" de la localidad de Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) la explotación agrícola ganadera de establecimientos rurales, propios o de terceros, pudiendo prestar servicios a terceros tales como fertilización, siembra, fumigación, recolección y todas las demás inherentes a la actividad; b) la realización de actividades financieras de compra, venta, negociación e intermediación de valores y divisas, así como la adquisición, venta y permuta de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos y la constitución sobre los mismos de derechos reales. La sociedad no realizará el corretaje inmobiliario.

6) Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por quince mil (15.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00).

8) Administración y Representación Legal: Socios gerentes. Capponi Alberto Nazareno y Capponi Mabel María.

9) Fiscalización: la Fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 179522 Oct. 1

LONG AUTOMOTORES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción de Rafaela, Dr. Elido G. Ercole, Secretaria de la Dra. Marcela H. Zanutigh, en Expte. Nro. 395/12 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Efectuar el traslado de la sede social de LONG AUTOMOTORES S.A. a la calle Perú N° 147, Rafaela, provincia de Santa Fe, lo que se publica a los efectos de Ley.

Rafaela, septiembre 17 de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 179499 Oct. 1

PROGRAMAS ROSARINOS S.R.L.

DURACION

Duración del Contrato social: Se decide prorrogar la vigencia del contrato social por diez años más, a partir del día 23 de octubre de 2012.

Fecha del instrumento: 18 de setiembre de 2012.

\$ 45 179515 Oct. 1

ARTEAGA GAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en este Registro de ARTEAGA GAS Sociedad Anónima.

1) Datos Personales de los Socios: Comuna de Arteaga, CUIT 30-99908029-0, con domicilio en Santa Fe 272 de Arteaga, Pcia. de Santa Fe; Cooperativa de Agua Potable, Obras y Servicios Públicos de Arteaga Ltda, CUIT 30-67395921-7, con domicilio en Santa Fe 310 de Arteaga, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de Septiembre de 2010.

3) Denominación de la sociedad: ARTEAGA GAS Sociedad Anónima.

4) Domicilio de la sociedad: Arteaga - Depto. Caseros - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto 1. La subdistribución de gas natural domiciliario de la localidad de Arteaga por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en los términos y condiciones que sean compatibles conforme a lo previsto en la

Ley nacional N° 24076 su Decreto Reglamentario 1738/92 y Resolución ENARGAS 35/93 y concordantes y las normas que en el futuro se dicten.

2. La ejecución de todas las obras que posibiliten la prestación del servicio público de subdistribución de gas natural.

6) Plazo de Duración: Durara noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000).

8) Organos de administración y fiscalización: Organo de Administración: La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por tres (3) Directores Titulares y tres (3) suplentes. Presidente: Sergio Hugo Protti, D.N.I. 16.398.097; Vicepresidente: Sandro Rene Vidoret; D.N.I. 18.004.067; Director Titular: Susana frene Pucciarelli, D.N.I. 5.759.661. Directores Suplentes: Luis Roberto Tantucci, D.N.I. N° 6.141.548; Norberto Rubén Rossi, D.N.I. N° 6.139.253, David Mauricio Vidoret, D.N.I. N° 25.702.071. Duración en los cargos: tres (3) ejercicios. Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Suplentes. Síndicos Titulares: Lidia Beatriz Manzanero Linch, D.N.I. N° 12.944.788; Ana Lía Gasparini, D.N.I. 27.421.787; Luciana Inés Azum, D.N.I. 30.548.131. Síndicos Suplente: Etelvina Beatriz Amatto, D.N.I. 27.684.605; Mauro Damián Lillini, D.N.I. 22.643.616; Juan Pablo Vitta, D.N.I. 11.672.982. Duración en los cargos: un (1) ejercicio.

9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, setiembre de 2012.

\$ 67 179570 Oct. 1

CASTELLI ROBERTO LUIS e HIJOS S.R.L.

CONTRATO

En la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de Agosto, del año dos mil doce, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada los Señores: Roberto Luis Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Diciembre de 1946, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Nilda Juana Piasimoni, con domicilio en calle Belgrano N° 463 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 6.142.662; Hernán Diego Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1976, de profesión Contador Publico, estado civil casado en primeras nupcias con Alejandra Mariela Valeri, con domicilio en calle Córdoba N° 594 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 24.859.392; Daniel Marcelo Castelli, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de Mayo de 1974, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Carina Esther Trucco, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 1553 de la localidad de Bigand, con Documento de Identidad D.N.I. N° 23.737.363.

a) Denominación: CASTELLI ROBERTO LUIS e HIJOS S.R.L.

b) Domicilio: Calle Belgrano N° 463 de la Localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe.

c) Objeto: a) explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y/o para industrializar dicha producción; transporte de carga, mercaderías generales, materias primas y/o insumos relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; b) el establecimiento de industrias para el manipuleo o producción de abonos y agroquímicos en general, maquinarias, semillas, envases y demás elementos requeridos para la explotación agrícola y pecuaria, o para la transformación de los productos de éstas y sus derivados, todo ello con arreglo a la legislación que regula el funcionamiento de tales establecimientos. A los fines de este objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto por que podrá realizar toda actividad comercial, económica, y financiera lícita que esté relacionada con el objeto social detallado precedentemente adecuándose a las disposiciones que reglamenten la actividad, las leyes y este estatuto.

d) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

e) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) divididos en quinientas (500) cuotas de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una.

f) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los Sres. Roberto Luis Castelli; Hernán Diego Castelli y Daniel Marcelo Castelli. Quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

g) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio.

\$ 95 179564 Oct. 1

LITORAL BROKERS S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Ocanto Ramiro Alberto Argentino, D.N.I. N° 21.521.243, C.U.I.T. N° 20-21521243-3, nacido el 17 de abril de 1970, domiciliado en calle Pavón 4620 P.A. de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado y la señora Mosqueira Matilde Ramona, L.C. N° 2.786.061, C.U.I.L. N° 27-02786061-9, nacida el 30 de marzo de 1936, domiciliada en calle Pavón 4620 P.B. de la ciudad de Rosario, de profesión jubilada, de nacionalidad argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Ocanto Horacio Genaro.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de mayo de 2012.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación LITORAL BROKERS S.A.

4) Domicilio: Pavón 4620 P.A., Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: prestación de servicios de promoción de préstamos y otros productos y servicios bancarios o financieros dirigido a: concesionarios de rodados y comercios de venta de artículos para el hogar. No incluyendo ninguna de las actividades mencionadas en el art. 299 de la ley 19.550, ni las previstas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$100.- valor nominal cada una, suscripción: Ocanto, Ramiro Alberto Argentino: 334 acciones, Mosqueira, Matilde Ramona: 666 acciones.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente a: Ocanto, Ramiro Alberto Argentino, D.N.I. N° 21.521.243; Director Suplente a: Mosqueira, Matilde Ramona, L.C. N° 2.786.061.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Balance: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

\$ 62 179555 Oct. 1

DOMIZI Y CIA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10 de octubre de 2011, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente

detalle:

Directores Titulares (cuatro): Presidente: Norberto Juan José Domizi, argentino, D.N.I. N° 7.686.053, CUIT N° 20-07686053-0, nacido el 16 de noviembre de 1950, de profesión comerciante, domiciliado en L. N. Alem N° 461, de la localidad de Arteaga. Vicepresidente: Federico Domizi, argentino, D.N.I. N° 24.451.346, CUIT N° 20-24451346-9, nacido el 24 de noviembre de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en calle Belgrano N° 386, de la localidad de Arteaga. Director Titular: Francisco Domizi, argentino, D.N.I. N° 29.961.723, CUIT N° 20-29961723-9, nacido el 21 de junio de 1983, de profesión comerciante, domiciliado en calle L. N. Alem N° 461, de la localidad de Arteaga. Director Titular: Fernando Domizi, argentino, D.N.I. N° 31.196.185, CUIT N° 20-31196185-4, nacido el 25 de marzo de 1985, de profesión comerciante, domiciliado en calle L. N. Alem N° 451, de la localidad de Arteaga.

Directores Suplentes (dos): Graciela María Antequera, argentina, D.N.I. N° 06.139.751, CUIL N° 27-06139751-0, nacida el 19 de febrero de 1950, de profesión sus quehaceres, domiciliada en calle L. N. Alem N° 461, de la ciudad de Rosario. Florencia Domizi, argentina, D.N.I. N° 23.882.913, CUIT N° 27-23882913-0, nacida el 15 de mayo de 1974, de profesión sus quehaceres, calle L. N. Alem N° 461, de la localidad de Arteaga.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/09/2014.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle L. N. Alem N° 457 de la localidad de Arteaga.

§ 50 179489 Oct. 1

CARMINA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de setiembre de 2012, los señores Ana María Nováis, argentina, de ocupación empresario, divorciada según Sentencia N° 55 del 7 de marzo de 1989 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª Nominación de Rosario, nacida el 3 de agosto de 1946, D.N.I. 5.436.721, domiciliada en calle Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; César Darío Solís, argentino, de profesión Licenciado en Filosofía, soltero, nacido el 14 de diciembre de 1973, D.N.I. 23.645.422, domiciliado en calle Atocha N° 38, planta 2 "B" de la ciudad de Madrid, España; Javier Rodrigo Solís, argentino, de profesión Martillero Público Nacional, soltero, nacido el 30 de agosto de 1975, D.N.I. 24.779.245, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1922 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Marisel Solís, argentina, de ocupación rentista, divorciada según Resolución Judicial del 08/06/06 Expte. N° 3043/05 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, nacida el 10 de octubre de 1976, D.N.I. 25.453.646, domiciliada en calle Laprida N° 2771 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Silvina Galizzi, argentina, de profesión Bioquímica, soltera, nacida el 28 de abril de 1970, D.N.I. 21.650.901, domiciliada en calle Callao N° 1543 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad girará bajo la denominación social de CARMINA S.R.L. Tendrá su domicilio legal en Schweitzer 9020 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. El término de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad se dedicará a la venta de productos de panadería con anexo de cafetería y venta de bebidas. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000) dividido en 1200 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. La administración, estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, quienes obligaran a la sociedad. A tal fin usaron su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos por el término de 5 (cinco) ejercicios. Han sido designadas gerentes Ana María Nováis, D.N.I. 5.436.721 y Silvina Galizzi, D.N.I. 21.650.901. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de agosto de cada año.

§ 88 179572 Oct. 1

ANLU S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de mayo de 2012, entre el Sr. Zappa Ariel Alberto, D.N.I. N° 18.032.303, nacido el 1 de Octubre de 1967, con domicilio en calle Arijón 2701, Sra. Gabriela María del Luján Zappa, D.N.I. N°

21.011.782, nacida el 24 de noviembre de 1968, con domicilio en calle Arijón 2701 A, la Sra. Fortunato, Sandra Elisabet, nacida el 11 de enero de 1966, D.N.I. Nº 17.723.112, con domicilio en Saavedra 1073, y la Sra. Fortunato, Andrea María, nacida el 21 de mayo de 1967, D.N.I. Nº 18.439.974, todos argentinos, de profesión comerciantes hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad anónima, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1) Denominación: ANLU S.A.

2) Domicilio: Alvear 5536 de la ciudad de Rosario.

3) Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto: La administración de inmuebles propios.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos 200.000 mil (\$ 200.000) divididos en 2.000 acciones de cien pesos cada una.

6) Administración. Estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar también directores suplentes. El primer directorio se designo como Presidente a Fortunato Sandra Elisabet y Director Suplente Zappa Ariel Alberto.

7) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550.

8) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, que exponga la situación patrimonial a ese momento.

\$ 70 179553 Oct. 1

ABRA PAMPA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas: Germán Oscar Giles, nacido el 19/12/1971, argentino, D.N.I. 22.280.936, C.U.I.T. Nº 20-22280936-4, soltero, domiciliado en Boulevard Belgrano Nº 1413 de la ciudad de totoras, de profesión comerciante cede a 125 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que conforma la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) al señor Osvaldo Alberto Sperandío, nacido el 03/09/1950, argentino, D.N.I. 8.378.402, C.U.I.T. Nº 20-08378402-5, casado en primeras nupcias con Susana María del Carmen Plano, de profesión productor agropecuario b-125 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que conforma la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) a la señora Susana María del Carmen Plano nacida el 15/02/1955, argentina, D.N.I. 11.421.060, C.U.I.T. Nº 27-11421060-4, casada en primeras nupcias con Osvaldo Alberto Sperandio, de profesión productor agropecuario c-125 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que conforma la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) al señor Daniel Alberto Sperandio, nacido el 18/12/1981, argentino, D.N.I. 29.097.727, C.U.I.T. Nº 20-29097727-5, soltero, de profesión productor agropecuario d-125 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que conforma la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) a la señorita Natalia Florencia Sperandio nacida el 28/10/1983, argentina, D.N.I. 30.326.486, C.U.I.T. Nº 27-30326486-3, soltera, de profesión productor agropecuario, todos con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras total de la cesión por la suma de pesos cincuenta mil en efectivo nuevo capital social: ABRA PAMPA S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente forma: el señor Osvaldo Alberto Sperandio posee doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); la señora Susana María del Carmen Plano posee doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); el señor Daniel Alberto Sperandio posee doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00); la señorita Natalia Florencia Sperandio posee doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), conformando el capital social de pesos cien mil (\$ 100.000,00).

Rosario, 4 de julio de 2012. Expte. Nº 1853/2012. Fdo. Mónica L. Gesualdo, Secretaria Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 80 179529 Oct. 1

DON MARCOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Empresa Forestal Don Marcos S.A. s/Insc. Directorio.

2) Los socios: Diego Alberto Nadal, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14 de enero de 1973, D.N.I. 23.164.753, CUIT 20-23164753-9, con domicilio en calle Gollán N° 2239 de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe y Natalia Yanina Nadal, argentina, comerciante, soltera, nacida el 20 de marzo de 1975, D.N.I. 24.567.006, CUIT 27-24567006-6, soltera, con domicilio en calle Simón de Iriondo N° 2088, de Ricardone, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, ambos únicos accionistas.

3) Fecha de Acta de Asamblea N° 8, designación de directores titulares y suplentes: 30 de Junio de 2012.

4) Administración y Fiscalización: La Administración social está a cargo del Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones, quedando integrado por un Director Titular, es designado presidente del Directorio: el Sr. Diego Alberto Nadal, D.N.I. 23.164.753 y además se designa una directora suplente: la Sra. Natalia Yanina Nadal, D.N.I. 24.567.006. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del art. 284 y art. 55 de la Ley 19550.

5) Organización de la representación legal: Corresponde al Sr. Diego Alberto Nadal, presidente del Directorio, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

§ 50 179532 Oct. 1

JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco (secretaria subrogante), en los autos caratulados: JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA S.R.L. s/Fijación nuevo domicilio -Ratificación Gerente, Expte. 800/2012, según decreto de fecha 19/09/12 se ordena la siguiente publicación de edictos: Roberto Abel Venaria, argentino, nacido el 12 de mayo de 1951, D.N.I. 8.374.675, CUIT 20-8374675-1, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Ladia María Casadei, domiciliado en calle José Foresto 440 de la localidad de Chañar Ladeado (Pcia. de Santa Fe), en carácter de socio y Mariano Venaria, argentino, nacido el 8 de julio de 1977, D.N.I. 25.852.257, CUIT 20-25852257-6, soltero, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Santa Fe 370 de la localidad de Chañar Ladeado (Pcia. de Santa Fe) en carácter de Administrador Judicial Provisorio del sucesorio de Juan Carlos Venaria, ambos en representación de la Sociedad JUAN CARLOS Y ROBERTO ABEL VENARIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, con fecha 8 de mayo de 2007 en "Contratos" al Tomo V, Folio 053 - N° 1090, y prórroga inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, con fecha 8/06/2012 en "Contratos" al Tomo X, F° 53, N° 1942, quienes se reúnen a fin de convenir lo siguiente: I) Fijación nuevo domicilio. II) Ratificación Gerente.

Fijación Domicilio: Se fija domicilio legal en calle Santa Fe N° 648 de la Localidad de Chañar Ladeado - Pcia. Santa Fe.

Ratificación Gerente: Se Ratifica como Gerente de la Sociedad al Sr. Roberto Abel Venaria - D.N.I. N° 8.674.675 - CUIT 20-8674675-1. - Venado Tuerto, 25 de setiembre de 2012.

§ 73 179545 Oct. 1

TAPICENTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María

Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha: 20 de Septiembre de 2.012.

1) Ariel Víctor Foressi vende, cede y transfiere, a favor de Diego Alejandro Foressi, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de Capital y a favor de Leandro Fabián Foressi, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas de Capital, todas de TAPICENTER S.R.L., quedando de este modo, el señor Ariel Víctor Foressi, totalmente desvinculado económicamente de la sociedad.

Las operaciones detalladas, se realizan por el precio de diez pesos (\$ 10) cada cuota, por lo que los señores Diego Alejandro Foressi y Leandro Fabián Foressi entregan al señor Ariel Víctor Foressi, la suma de mil quinientos pesos (\$ 1.500) cada uno, o sea un total de tres mil pesos (\$ 3.000). Los importes son abonados en seis (6) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, iguales, mensuales, consecutivas, es decir cada uno de los cesionarios entregará pesos doscientos cincuenta (\$ 250) por cuota, abonándose la primera cuota en este acto en dinero efectivo, otorgando el Cedente por el presente y por los importes mencionados, eficaz recibo y carta de pago en forma. El resto de las cuotas, se abonaran del uno al diez de los meses siguientes.

2) Se resuelve también Reconducir la sociedad por vencimiento de la misma, por lo que la cláusula Tercera queda modificada, como sigue:

3) Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 10 de Junio de 2002, venciendo en consecuencia el día 9 de Junio de 2.052.

Tercera: A efectos de actualizar el Capital Social, se resuelve elevarlo en la suma de ciento catorce mil pesos (\$ 114.000), dividido en once mil cuatrocientas (11.400) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, de las cuales el socio Leandro Fabián Foressi, suscribe cinco mil setecientos (5.700) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000) representativos del Cincuenta por ciento (50%) del Aumento del Capital Social, que integra en un Veinticinco por ciento en efectivo en este acto, por la suma de catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250) y el socio Diego Alejandro Foressi suscribe cinco mil setecientos (5.700) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de cincuenta y siete mil pesos (\$ 57.000) representativos del Cincuenta por ciento (50%) del Aumento del Capital Social, que integra en un Veinticinco por ciento en efectivo en este acto, por la suma de catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250). En ambos casos, el Setenta y cinco (75%) del Aumento del Capital Social, pendiente de integrar a la fecha, que asciende a ochenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 85.500), deberá ser aportado en efectivo, dentro de los dos (2) años de la fecha de la presente acta. De modo que, luego del Aumento del Capital a que se hizo referencia en el párrafo anterior, la Cláusula Quinta Modificada, queda redactada como sigue: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de cien veinte mil pesos (\$ 120.000) dividido en Doce Mil (12.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Diego Alejandro Foressi posee Seis mil (6.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Sesenta mil pesos (\$ 60.000), integradas a la fecha hasta la suma de tres mil pesos \$ 3.000 a lo que se suma la integración del veinticinco por ciento (25%) del aumento del Capital que asciende a Catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250), totalizando la integración de Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 17.250) y Leandro Fabián Foressi posee Seis mil (6.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Sesenta mil pesos (\$ 60.000), integradas a la fecha hasta la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000) a lo que se suma la integración del veinticinco por ciento (25%) del aumento del Capital que asciende a Catorce mil doscientos cincuenta pesos (\$ 14.250), totalizando la integración de Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos (\$ 17.250). Queda pendiente de integrar la suma de cuarenta y dos mil setecientos cincuenta pesos (\$ 42.750) por cada socio, sumando Ochenta y cinco mil quinientos pesos (\$ 85.500) en total, los que se deberán ingresar a la sociedad dentro de los dos (2) años a partir de la fecha de la presente acta.

Sexta: Se deja expresa constancia que todas las demás cláusulas del Contrato que no hayan sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

Venado Tuerto, 25 de Setiembre de 2.012.

\$ 273,24 179586 Oct. 1

GENTE DE VENADO S.A.

DOMICILIO

Por resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco, del 19 de setiembre de 2012 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Mediante resolución unánime del directorio transcrita en acta N° 39 de fecha 7 de agosto de 2012 se ha dispuesto fijar la sede social de GENTE DE VENADO S.A. en Ruta Nacional 8 Km. 371.5, Barrio La Cheltonia, Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

CEREALES DON VICTORIO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: CEREALES DON VICTORIO S.R.L. s/Aumento de Capital, Prórroga, Cesión de Cuotas, Modificación art. 3° y 1°, Designación de Gerente. Modificación Art. 4to. Texto Ordenado - (Expte. N° 892 - Folio 09 - Año 2012, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que se han los siguientes tramites: a) Aumento de Capital: por el cual se ha modificado el artículo tercero quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000). Dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Doscientos Treinta y cinco (\$ 235) cada una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Lelio Francisco Moro suscribe Un mil (1.000) cuotas sociales de un valor de pesos Doscientos Treinta y cinco (\$ 235) cada una lo que hacen un total de Pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000); Rubén Victorio Moro suscribe Un mil (1.000) cuotas sociales de un vales de pesos doscientos treinta y cinco (\$ 235) cada una lo que hacen un total de Pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000).

La integración del aumento de capital social que asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 469.998) se realiza mediante la capitalización de aportes no capitalizados por la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Seis Mil doscientos ochenta y cuatro con 46/100 centavos (\$ 386.284,46), ajuste de capital por la suma de Pesos Setenta y Siete Mil noventa y seis con 6/100 centavos (\$ 77.096,06) y Pesos Seis Mil seiscientos diecisiete con 48/100 centavos (\$ 6.617,48) de cuenta particulares de los socios todo lo que adicionado al capital originalmente suscripto de Pesos Dos (\$ 2) componen el capital social. Dichos importes surgen del Estado de Situación Patrimonial y de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General cerrado el 31 de octubre de 2010 con dictamen de fecha 23 de noviembre de 2010 del C.P.N. Isaac Rafael Mattalia y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe Cámara Segunda el 2 de diciembre de 2010 - b) Cesión de Cuotas Sociales: El socio Rubén Victorio Moro cedió onerosamente la cantidad de (1.000) cuotas sociales al Socio Lelio Francisco Moro y esta a su vez donó la cantidad de (200) cuotas sociales a Marisa Marcela Moro y (200) cuotas sociales a Liliana Graciela Guadalupe Moro; consecuentemente el Artículo tercero ha sufrido una nueva modificación; quedado redactado definitivamente de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social limitadamente responsable se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta mil (\$ 470.000), Dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Doscientos Treinta y cinco (\$ 235) cada una suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: Lelio Francisco Moro suscribe Un mil Seiscientas (1.600) cuotas sociales de un valor de pesos Doscientos Treinta y Cinco (\$ 235) cada una lo que hacen un total de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil (\$ 376.000); Marisa Marcela Moro suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de un valor de pesos doscientos treinta y cinco (\$ 235) cada una lo que hacen un total de Pesos cuarenta y siete Mil (\$ 47.000) Liliana Graciela Guadalupe Moro suscribe Doscientas (200) cuotas sociales de un valor de pesos doscientos treinta y cinco (\$ 235) cada una lo que hacen un total de Pesos Cuarenta y cinco Mil (\$ 47.000). Las cuotas se hallan totalmente integradas. c) Prórroga: Se ha resuelto la prórroga del contrato social, estableciéndose un plazo de duración de 99 años; por el cual se ha modificado el artículo primero el que ha quedado redactado de la siguiente" Primero: La sociedad ha de girar bajo la denominación de CEREALES DON VICTORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento N° 1178 de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio o la sede de sus negocios o establecer sucursales y/o agencias a cualquier otro lugar del territorio de la República. El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; d) Designación de Gerentes: A través de la designación de gerentes se ha modificado el Artículo Cuarto del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Administración - Fiscalización. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Lelio Francisco Moro y Liliana Graciela Guadalupe Moro, en calidad de gerentes, siendo indistintas las firmas de cualquiera de ellos para comprometer a la sociedad debiendo estar precedidas por el sello social en todas las operaciones corrientes que forman el objeto social con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito en negocios o documentos ajenos al giro comercial o en finanzas a terceros, mientras será necesario la firma conjunta de ambos socios para todos aquellos actos de disposición relacionados con bienes inmuebles o privilegios sobre los mismos pudieran constituirse, cederse o cancelarse. Los gerentes tendrán los poderes más amplios para actuar por la sociedad y ante terceros en todas las circunstancias para autorizar los actos y operaciones relativos a su objeto; podrán también realizar todos los actos para los que las leyes exigen poderes especiales; podrán realizar toda clase de tramitaciones ante la Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Dirección general Impositiva, Dirección general de Rentas, Cajas Nacionales de Recaudación Previsional, Secretaría de Comercio, Agricultura, Industria, Trabajo, Dirección General de Aduanas, Dirección de Importación y Exportación, Ferrocarriles Argentinos, como así mismo ante los establecimientos, bancarios, comerciales, reparticiones estatales, privadas creadas o a crearse; podrán designar empleados y removerlos, fijando sus facultades, deberes, sueldos, retribuciones gratificaciones, entendiéndose que las facultades que anteceden son enunciativas y en manera alguna limitativa. La Fiscalización de las operaciones sociales es un derecho cuyo ejercicio compete por igual ambos socios, quienes en cualquier momento pueden revisar las registraciones, sus comprobantes, elementos, cuentas, libros y demás documentación de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales, ya sea personalmente, o por medio de profesionales designados al efecto cuyos honorarios serán soportados a exclusivo cargo de quien lo designe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Firmado: Dra. Estela C. López

SERVICIOS OFTALMOLOGICOS SA

Modificación de Estatuto

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "servicios oftalmológicos s.a. s/ modificación art. 11º y 13º, aumento de capital y modificación art. 4º y 1º expte nº 1122 fº 428 año 2011" y su acumulado SERVICIOS OFTALMOLOGICOS s/designación de autoridades expte Nº 976 Fº 12 año 2012" de trámite por ante el registro público de comercio de Santa Fe, se hace saber: que por resolución de los socios de Servicios Oftalmológicos SA adoptadas en asamblea general extraordinaria de fecha 26-04-10 y asamblea general extraordinaria de fecha 19-05-11 se ha dispuesto modificar los siguientes artículos del estatuto social: artículo 1: la sociedad se denomina: SERVICIOS OFTALMOLOGICOS S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. artículo 4: el capital social es de veinte mil cuatrocientos pesos (\$ 20.400) representado por veinte mil cuatrocientas acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. el capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley. artículo 11:- la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. la asamblea puede designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo. estos últimos se incorporarán al directorio en el orden de su designación, en caso de vacancia de titulares. la asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. el directorio se renovará cada dos años pudiendo ser reelegido sucesivamente por igual período. sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente, el vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento de este. el cargo de presidente y vicepresidente se rotarán en cada ejercicio". "artículo 13: el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del código civil y art. 9 del decreto ley 5965/63. podrá asociar a la sociedad concertando contratos con personas de existencia visible o jurídica, ya existente o que se crearen, y constituir o incorporarse a una o más sociedades por acciones, unión transitoria de empresas y/o de agrupación de colaboración empresarial; presentar a la sociedad en licitaciones o concursos públicos o privados de cualquier naturaleza, ya sea para operar directamente o en asociación. también podrá operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales o privadas; dar y renovar poderes especiales o generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir. iniciar, proseguir, contestar o desistir demandas ante cualquier fuero o jurisdicción, aun tratándose de denuncias o querrelas penales y realizar todo acto o hecho jurídico que tienda al cumplimiento del objeto social y que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. asimismo el directorio posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. la representación legal de la sociedad corresponde al presidente, al vicepresidente primero y al vicepresidente segundo de acuerdo al número de integrantes del directorio, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. el directorio puede designar gerentes generales o especiales o apoderados, sean directores o no, en quienes podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración.- asimismo por disposición de la asamblea general ordinaria de fecha 28-05-2012 se ha fijado en dos el número de integrantes de directorio para el próximo ejercicio habiéndose designado a las siguientes personas para integrarlo: directores titulares: Emilio Paez Allende: apellido materno Pita, argentino, dni 20.167.135, cuit 20-20167135-4, oftalmólogo, casado, domiciliado en calle San Martín 2677, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sebastian Francisco Amado: apellido materno Casabianca, argentino, dni: 23.622.212, cuit. 20-23622212-9, fecha de nacimiento 23/11/1973, casado, domiciliado en calle avda. Alte. Brown 6873, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. directores suplentes: Guillermo Alberto Magnano, apellido materno Vidal, argentino, dni 18.114.358, cuit. 20-18114358-5, fecha de nacimiento 16/02/1967, oftalmólogo, divorciado, domiciliado en calle San Jerónimo 3162, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. José Martín Filomena, apellido materno Cadile, argentino, dni 22.795.819, cuit 20-22795819-8, fecha de nacimiento 29/10/1972, oftalmólogo, soltero, domiciliado en calle Rivadavia 3276, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Adrian Alberto Ortiz, apellido materno Gómez, argentino, dni 20.812.410, cuit 20-20812410-3, oftalmólogo, casado, domiciliado en calle Rivadavia 832, Helvecia, provincia de Santa Fe. Lucas Martín Andrioli, apellido materno Tiscornia, argentino, dni 30.554.474, cuit 20-30554474-5, oftalmólogo, soltero, domiciliado en calle Pavón 10, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.